



Expediente: EXP2017/468

PLENO 25 DE MAYO DE 2017

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 25 DE MAYO DE 2017.

PRESIDENTA

D^a. María Elena Tamurejo Díez.

CONCEJALES

D. Eugenio del Álamo del Campo.

D^a. Mónica Sánchez Ormeño.

D. Lorenzo Rodríguez Quilón.

D^a. Alicia Ruiseco Azaña.

D. Alberto Carrasco García.

D. Gabriel Ortega Ormeño.

D^a. Julia Domínguez Ibañez.

No asisten:

D^a. Almudena Sánchez Rodríguez.

SECRETARIO

D. Ramón Torres Fernández

En la Casa Consistorial,
siendo las veintiuna horas
del día 25 de mayo de 2017,
se reúne el Ayuntamiento
Pleno a fin de celebrar sesión
ordinaria, de conformidad
con la convocatoria cursada
al efecto

1º.- LECTURA Y APROBACION BORRADORES DE SESIONES ANTERIORES.

Leída el acta de la sesión ordinaria del día 27-04-2017, la Corporación por unanimidad la aprueba sin practicar observaciones.

2º.- RESOLUCIONES E INFORMES DE PRESIDENCIA PRESIDENCIA.

- La Sra. Alcaldesa informa de la selección de los trabajadores incluidos en el plan extraordinario de la JCCM. Se han dejado dos huecos para las personas que serán designadas por parte de servicios sociales. Inicialmente han sido contratados 3 hombres y tres mujeres. Cuando los servicios lo requieran se procederá a la contratación del resto de personas seleccionadas. Uno de los trabajadores contratados se ha asignado al control del punto limpio, en el horario de 10:00 a 14:00 horas, registrando y controlando los residuos que se depositan en el mismo, para intentar reducir las sanciones que al Ayuntamiento se han impuesto por el vertido incontrolado de determinados residuos contaminantes.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

pagina 1

**PLENO 25 DE MAYO DE 2017**

- La Sra. Alcaldesa indica que respecto al Plan Especial de Zonas Deprimidas, se ha presentado las solicitud para dos personas durante tres meses, con la intención de que puedan estar contratados durante los meses de julio, agosto y septiembre, como en años anteriores.
- La Sra. Alcaldesa informa finalmente de la feria agroalimentaria Ferduque, manifestando que como estaba previsto se celebrará el 23, 24, 25 de Junio. Indica que las empresas progresivamente se han ido animando a participar, principalmente las de los municipios mayores como Malagón. Añade que en la página web existe información sobre la misma, si bien hay todavía actos que están por concretar, así está previsto que se celebren jornadas técnicas, las lonjas de aceite, ovino, cereal, actividades deportivas (ruta en bicicleta), actos culturales, etc... Se buscan patrocinadores, promotores con stands, catas, publicidad, etc.... Las instituciones que las han promovido estarán presentes con un stand (Ministerio, Diputación, JCCM, la Asociación Montes Norte, y los diferentes pueblos de Estados del Duque). El Robledo contará con stand propio, por lo que se está actualizando el plano turístico del municipio, que servirá de guía turística y de promoción del municipio y de las empresas locales.

Situación económica, financiera y presupuestaria:

- a) Tesorería (cuentas corrientes+caja) a 31/03/2017: 444.457,58 €.
- b) Deuda viva a 28/02/2017: 220.453,47 €.
- c) Periodo medio de pago a proveedores (1º Trimestre 2017): -13,28 días.

3º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

Habiendo transcurrido el plazo legal de QUINCE días desde su publicación en el Boletín Oficial de la provincia (BOP num. 85 de fecha 05/05/2017) sin que se hayan presentado reclamaciones a la aprobación provisional de la modificación de la RPT, el acuerdo queda aprobado definitivamente.

De la indicada aprobación definitiva se cursará comunicación a la Administración General del estado y a la administración autonómica, según lo preceptuado en la normativa vigente. (art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local).

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



PLENO 25 DE MAYO DE 2017

- La portavoz del Grupo AREI pregunta sobre la situación en que se encuentra la construcción de la depuradora del municipio, y si existe asignación presupuestaria para su construcción. Su pregunta está propiciada por que en la actualidad existen zonas del río que desprende olores desagradables y en las que se aprecian las consecuencias del vertido sin el previo tratamiento de las aguas residuales, sugiriendo que de alguna manera se limpien o se eliminen estos residuos.

La Sra. Alcaldesa contesta que de la depuradora no hay nuevas noticias. Siguen con el estudio del proyecto, pues el actual no cumple con los requisitos que precisa la misma por su ubicación cercana al río. Los principales escollos se encuentran en las exigencias que solicita la confederación hidrográfica del Guadiana, pues para dar pleno cumplimiento a las mismas sería necesario la construcción de depuradora de unas dimensiones inviables para la población de nuestro municipio.

- La portavoz del Grupo AREI pregunta por lo posible ubicación del nuevo punto limpio, sugiriendo que podría utilizarse la parte sobrante de los terrenos que se expropiaron con motivo de la construcción de la nueva depuradora.

La Sra. Alcaldesa contesta que se han planteado diversas posibilidades, aunque seguramente se sitúe donde se encuentra la vaquería, no se utilizaría toda la superficie, en concreto se utilizaría la parte del corral, con la ventaja de que tiene un buen acceso y que además se podrían aprovechar parte de la construcción con la que ya cuenta. Respecto a la posible ubicación junto a la depuradora responde que con el proyecto anterior existía una superficie sobrante, pero que en el nuevo proyecto no se sabe si requerirá de más espacio, unido a los posibles inconvenientes por su proximidad al río.

La portavoz del Grupo AREI opina que de ubicarse en la vaquería es posible que las instalaciones, una vez segregada la superficie del punto limpio, sean insuficientes para una adecuada explotación como vaquería.

- Finalmente, la portavoz del Grupo AREI realiza un ruego en el sentido de que se abra cuanto antes la piscina municipal (mediados de junio) y que no se cierre a mediodía, ya que la situación del río y la poca agua que fluye por el río probablemente limiten la opción de baño en el mismo.

La Sra. Alcaldesa contesta que se intentará que se abra para cuando termine el colegio.

- La concejala Dña. Mónica Sánchez Ormeño pregunta por las razones que han llevado a realizar la poda de los arboles de la plaza en estas fechas,



Expediente: EXP2017/468

PLENO 25 DE MAYO DE 2017

que entiende no son las idóneas para el bien de los arboles, ya que podría llegar incluso a secarse.

La Sra. Alcaldesa contesta que no es poda como tal sino actuaciones de jardinería. La razón no es otra que determinados vecinos se han quejado por el crecimiento de las ramas de los mismos. Indica que lo consultó a la empresa especialista que indicó que si bien no era la mejor época si solo se trataba de trabajos de jardinería, se podrían realizar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de lo que yo, el secretario, doy fe.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

pagina 4